Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA
Calle 29 No. 26-34 – Tercer piso- Barrio Centro
Código Postal 763533
Pálmira, Valle del Cauca
Ciudad

REF.: Proceso de selección Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-004-2026

Asunto: Subsanación informe de evaluación y/o observaciones.

Respetados señores:

De manera atenta, **ANALISIS AMBIENTAL SAS** identificada con NIT **890.329.571-7**, en calidad de proponente dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía No. 310-08-20-03-004-2026 cuyo objeto es ***"****PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION, ANALISIS FISICOQUIMICO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA GESTION DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS, GENERADOS EN LA PLAZA CENTRAL DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE"* se permite presentar documentación con el propósito de **subsanar las observaciones señaladas en el Informe de Evaluación publicado por la Entidad**, específicamente aquellas relacionadas con el cumplimiento de los requisitos establecidos para el personal mínimo requerido.

En atención a lo señalado en el citado informe, y dentro del término establecido por la Entidad para la presentación de observaciones y/o subsanaciones, nos permitimos aportar los documentos correspondientes al personal propuesto, con el fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en los documentos del proceso.

1. SUBSANACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

De acuerdo con el Informe de Evaluación, se identificó que la documentación inicialmente presentada respecto del personal mínimo requerido no permitía acreditar de manera suficiente el cumplimiento de los requisitos establecidos para los perfiles solicitados.

En consecuencia, se adjunta la documentación complementaria correspondiente, mediante la cual se acredita formación académica, experiencia general, tarjeta profesional, certificado de antecedentes, certificaciones y demás requisitos aplicables del personal propuesto.

2. SOLICITUD

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad tener por presentada y recibida la presente subsanación**,** así como los documentos que se anexan, y proceder con su correspondiente verificación y valoración dentro de la evaluación del proceso.

En particular, solicitamos que, una vez revisada la documentación aportada, se tenga por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el personal mínimo requerido, de conformidad con las condiciones previstas en los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Reiteramos nuestra disposición de dar cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas y contractuales establecidas por la Entidad y agradecemos la revisión de la documentación allegada dentro de la presente oportunidad de subsanación.

Atentamente,



ANALISIS AMBIENTAL S.A.S.
Marcela Durán Perez – Representante Legal
C.C. No. 67.006.959 Expedida en Cali
Nit. 890.329.571-7
Dirección: AV 9 A N 10 117
Número de Teléfono: 602 668 7281 - 313 745 5179
Buzón del Correo electrónico: gerencia@aambiental.co